



Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Pasaportes

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA
ADQUISICION DE IMPRESORAS DE LIBRETAS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS,
PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0003

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos horas treinta minutos de la tarde (2:30pm) del día seis (06) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes, integrado por la Licda. María A. Pérez, actuando en nombre y representación del Director General de Pasaportes; **Presidente**; Lic. Carlos M. Heredia Santos, **Director Jurídico**; Lic. Héctor M. Guzmán Sánchez, **Director de Planificación y Desarrollo**, Lic. Manuel G. Florián Labourt **Encargado del Departamento Financiero**; y la Licda. Monika Félix Estevez, **Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)**, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

AGENDA

ÚNICO: Analizar las Ofertas Económicas presentadas por los oferentes para el proceso de Licitación Pública, para la **ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE LIBRETAS DE PASAPORTES, LLAVES SERIALES, TELEFONOS FIJOS IP, IMPRESORAS, LAMINADORAS Y FUSORES, PARA SER UTILIZADOS EN LA SEDE CENTRAL Y OFICINAS PROVINCIALES DE ESTA DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES,** REFERENCIA: PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0003.

CONSIDERACIONES

RESULTA: Que siendo las una de la tarde (01:00 p.m.) del día dos (02) del mes de diciembre del año 2022, se dio Apertura a las Ofertas Económicas de las empresas habilitadas para participar en la segunda fase del proceso de **ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE LIBRETAS DE PASAPORTES, LLAVES SERIALES, TELEFONOS FIJOS IP, IMPRESORAS, LAMINADORAS Y FUSORES, PARA SER UTILIZADOS EN LA SEDE CENTRAL Y OFICINAS PROVINCIALES DE ESTA DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES,** las cuales fueron: **COFAXCOMP, EIRL., y ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL.** bajo la supervisión del Lic. Conrado Feliz Novas, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

RESULTA: Que, en fecha seis (06) del mes de diciembre del año 2022, los peritos Lic. Maycle Salomón Sánchez Feliz, Lic. Eduardl Figueroa, Lic. Luis Volquez Reyes y la Licda. Dayrobi Ozoria, recomendaron validar la propuesta económica presentada por la empresa **COFAXCOMP, EIRL**.

RESULTA: Que, al momento de emitir las consideraciones relacionadas con las propuestas de las empresas participantes, se unificaron los criterios emitidos por los miembros del Comité, llegando a las conclusiones indicadas más abajo:

1. En relación con la Oferta Económica presentada por la empresa Oferente **COFAXCOMP, EIRL**. RNC No. 101-88250-6, pudimos comprobar que la misma asciende a la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100. (RDS\$10,167,470.00)**, y la misma contiene la Fianza de Seriedad No. 2-2-704-0124565 emitida por la **SEGUROS RESERVAS**, en fecha 14 de octubre 2022, por un monto de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$319,190.00)**, con una vigencia desde el 21 de noviembre del 2022, hasta el 21 de noviembre 2023, **CUMPLIENDO** con los requerimientos señalados en el Pliego de Condiciones Específicas, el lote 1 y los Items 1, 3, 4, 5 y 6 del lote 2, por lo que la hemos declarado **CONFORME**.
2. En relación con la Oferta Económica presentada por la empresa Oferente **ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL**. RNC No. 131-21122-4, pudimos comprobar que la misma asciende a la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 39/100. (RDS\$1,930,000.39)**, y la misma contiene la Fianza No. 071-0008313, emitida por la **SEGUROS PEPIN, S.A**, en fecha 15 de noviembre 2022, por el monto de **CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100, (RDS\$57,348.00)** con vigencia desde 15 de noviembre del 2022 hasta el 15 de mayo del 2023, sin embargo, hemos podido confirmar que esta fianza está constituida en favor de un proceso para adquisición de computadoras para uso del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **NO CUMPLIENDO** con los requerimientos señalados en el Pliego de Condiciones Específicas, por lo que la declaramos **NO CONFORME**.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a checkmark, the initials "MF", and several illegible signatures.

RESULTA: Que, el Pliego de Condiciones Especificaciones en su página 39, artículo 3.9, establece lo siguiente: **Evaluación Oferta Económica:** El Comité de Compras y Contrataciones evaluara y comparara únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Especificaciones y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del **menor precio** ofertado.

VISTO: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, sus modificaciones y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012;

VISTO: El Certificado de Existencia de Fondos y/o Apropriación Presupuestaria EG16583204937303eaCp, emitido por el Ministerio de Hacienda a requerimiento del Departamento Financiero de la Dirección General de Pasaportes en fecha 20 de julio del 2022, por el monto de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100(RDS\$13,940,940.00);**

VISTO: El Certificado de Existencia de Fondos y/o Apropriación Presupuestaria EG1658320790666dHt3B, emitido por el Ministerio de Hacienda a requerimiento del Departamento Financiero de la Dirección General de Pasaportes en fecha 20 de julio del 2022, por el monto de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100(RDS\$1,259,060.00);**

VISTO: El informe de peritos dictado por el Lic. Maycle Salomón Sánchez Feliz, Lic. Eduardl Figueroa, Lic. Luis Volquez Reyes y la Licda. Dayrobi Ozoria, de fecha 06 de diciembre del año 2022;

VISTO: El acto autentico núm. 25/2022, Folios 49 y 50, de fecha 02 de noviembre del 2022, del protocolo del Lic. Conrado Feliz Novas, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional;

VISTO: El Pliego de Condiciones Especificaciones elaborada al efecto.

Este Comité de Compras, haciendo uso de sus facultades legales:

RESUELVE

PRIMERO: Acoger parcialmente la recomendación dada por los peritos en consecuencia, válida la propuesta económica presentada por la empresa **COFAXCOMP, EIRL** por la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100. (RDS\$9,565,670.00)**, para la **ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DE LIBRETAS DE PASAPORTES, LLAVES SERIALES, TELEFONOS FIJOS IP, IMPRESORAS, LAMINADORAS Y FUSORES, PARA SER UTILIZADOS EN LA SEDE CENTRAL Y OFICINAS PROVINCIALES DE ESTA DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES, REFERENCIA: PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0003**, por cumplir con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas en el lote 1 y los Items 1, 3, 4, 5 y 6 del lote 2 y por resultar ser la más favorable para los intereses de la institución.

SEGUNDO: Ordena a la Encargada de la División de Compras, notificar el presente informe al oferente por las vías correspondientes;

TERCERO: Ordena a la División de Compras y Contrataciones publicar el presente informe, en el Portal Transaccional.

CUARTO: Instruye a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), publicar el presente informe en el portal institucional.

PASAPORTES-CCC-LPN-2022-0003

MAP

AS

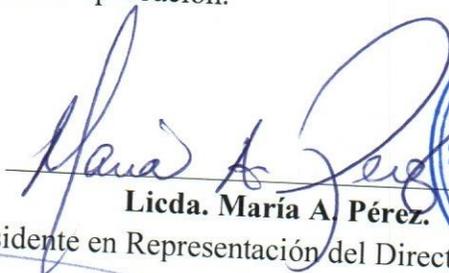
MF

6/11

F

No habiendo nada más que tratar, siendo las doce horas cincuenta minutos de la tarde (2:50pm) del día, mes y año arriba indicado, se dió por terminada la sesión del Comité de Compras de la Dirección General de Pasaportes, procediéndose a la redacción de la presente acta, la cual después de haber sido leída en voz alta y siendo encontrada conforme por todas las comparecientes, procedieron a firmarla en señal de aprobación.



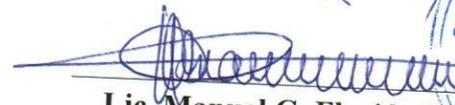

Licda. María A. Pérez.
Presidente en Representación del Director General



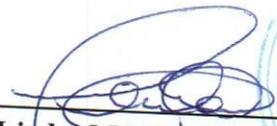

Lic. Carlos M. Heredia Santos.
Director Jurídico.


Lic. Héctor M. Guzmán Sánchez.
Director de Planificación y Desarrollo.




Lic. Manuel G. Florián Labourt
Encargado del Departamento Financiero.




Licda. Mónica Félix Estévez.
Enc. de la Oficina de Libre Acceso a la Información

